

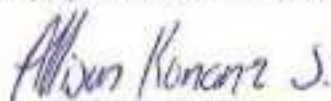
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INAMCORP S.A., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local ubicado en Urdesa Central Av. Las Monjas #129 y Víctor Emilio Estrada se reúnen todos los accionistas de la compañía INAMCORP S.A.: La Señora **KONANZ SCHOTEL ALLISON MICHELLE**, propietaria de cuatro mil novecientas (4900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, y, El Señor **ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL**, propietario de cinco mil cien (5100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Los accionistas designan por unanimidad al Señor **ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL**, como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, quien estando presente acepta el cargo, y es asistido en la secretaría por la señora **KONANZ SCHOTEL ALLISON MICHELLE**, en su calidad de accionista de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000).-Inmediatamente, el Presidente Ad- Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad- Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum legal requerido y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad- hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego dar lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración de la Junta, misma que acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2019, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego

de ello pone en consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, las mismas que, luego de las deliberaciones pertinentes, acuerdan de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, documentos que se adjunta a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente.- Continuando con el orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la distribución de la utilidades del ejercicio económico del año 2019, para lo cual, el Gerente señala que en el ejercicio económico en referencia no genero utilidad líquida a repartir a los accionistas, en razón de ello, no hay que resolver sobre ese punto. Llevada la moción a los accionistas, conforme al Reglamento de Junta Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que, en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto, Agotado el procedimiento, se receipta la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la unánime, sin votos en blanco y abstenciones.- Prosiguiendo con el orden del día, la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del día, para lo cual el Presidente Ad- hoc, toma nuevamente la palabra y propone a la sala se elija a la Ing. Mariana Plas Morante, con cedula ciudadanía N° 0915577449, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Ing. Mariana Plas Morante, como comisaria de la compañía, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar , el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción del acta. Secretario quien certifica. -----

f) p. KONANZ SCHOTEL ALLISON MICHELLE - Accionista; f) p. ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL-Accionista, f) ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL-Presidente Ad-Hoc; f) KONANZ SCHOTEL ALLISON MICHELLE - Accionista- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, marzo 12 de 2020



KONANZ SCHOTEL ALLISON MICHELLE

Secretario- Gerente